Grupo de Trabajo sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe

Plan de trabajo

Versión 1.1

Fecha 23/01/2025

En el marco de la Segunda Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe, realizada los días 3 y 4 de octubre de 2024, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, las Ministras, los Ministros y las Altas Autoridades representantes de los países reunidos, aprobaron la “Declaración de Montevideo” y la “Hoja de Ruta 2024 – 2025”. El documento de la “Declaración de Montevideo”, establece la consolidación del Grupo de Trabajo sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe (en adelante, "el Grupo de Trabajo") para avanzar en el diálogo regional e implementar las acciones trazadas en la Hoja de Ruta, cuyo objetivo es que se constituya un espacio de diálogo permanente y de reunión periódica, con enfoque regional, encomendándole los términos de referencia para su funcionamiento y la coordinación de las acciones necesarias para la implementación de la Hoja de Ruta aprobada, así como formular propuestas para implementar posteriores revisiones.

En este sentido, el Grupo de Trabajo realizó un documento que plantea las pautas de funcionamiento y coordinación de acciones que el Grupo de Trabajo deberá desarrollar, así como otros roles de apoyo técnico y logístico, denominado “Términos de referencia de funcionamiento del Grupo de Trabajo”.

En el punto 3. “Funciones del Grupo de Trabajo”, de este documento se establece lo siguiente:

1. Promover y apoyar la visibilidad y difusión del Grupo de Trabajo con un enfoque regional en la temática.
2. Proponer y gestionar alianzas y colaboraciones con otras iniciativas regionales y/o globales que estén abordando temas asociados a la IA, como la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC) y la Red de gobierno electrónico de América Latina y el Caribe (Red Gealc), entre otras.

Con el fin de dar cumplimiento a las iniciativas anteriormente mencionadas, se establecen las siguientes acciones:

1. Realizar un mapeo de espacios y ámbitos internacionales vinculados a la temática (Inteligencia Artificial), con los cuales el Grupo de Trabajo podría realizar sinergias y/o definir acciones concretas de coordinación de los espacios.

* Realizar mapeo de los países que integran los espacios y/o ámbitos relevados.
* Establecer contacto con el país y/u organización coordinadora del espacio y/o ámbito.
* Realizar una revisión si los espacios y/o ámbitos con los cuales se realizó contacto, cuentan con un plan de trabajo, Hoja de Ruta, y/o documento que establezcan las acciones de este.
* Realizar un mapa comparativo de las acciones de estos espacios y/o ámbitos y la Hoja de Ruta del Grupo de Trabajo. El objetivo de este es detectar acciones coincidentes, que se puedan coordinar de forma simultánea, que se reiteran o repiten en dos o más espacios y/o ámbitos, etc.
* Definir acciones conjuntas entre el Grupo de Trabajo y los espacios y/u organizaciones que integran el mapeo comparativo. En caso de tratarse de acciones conjuntas que excedan el alcance de lo aprobado en la Hoja de Ruta de Inteligencia Artificial Ética para América Latina y el Caribe 2025-2026, las mismas deberán someterse a aprobación de los países miembros del Grupo de Trabajo en el marco de la Tercera Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades.
* En referencia a las áreas de acción coincidentes, realizar sesiones de intercambio de experiencias y/o buenas prácticas con las organizaciones mapeadas.

1. Realizar difusión y visibilidad del Grupo de Trabajo.

En el marco de los espacios y/o ámbitos mapeados realizar las siguientes acciones:

* Definir un calendario anual de actividades, de tipo, eventos, foros, congresos, Cumbres, etc., vinculados a la temática de la Inteligencia Artificial.
* Realizar presentación del Grupo de Trabajo y sus avances en los distintos espacios y/o ámbitos mapeados.
* Coordinar con los espacios y/o ámbitos relevados para que presenten sus avances al Grupo de Trabajo.